



SEMARNAT
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Subprocuraduría de Recursos Naturales

ANEXO

REPORTE DE ACCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA PARA LA PROTECCIÓN DE TORTUGAS Y SUS ÁREAS DE ANIDACIÓN.

En el marco del Programa para la Protección de las Tortugas Marinas, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), verificó el cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable a la protección de estas especies. Por ello, en atención al tema, se realizaron las siguientes acciones de inspección y vigilancia.

A NIVEL NACIONAL

Para fortalecer las acciones de protección en las playas de anidación de tortugas marinas, se realizaron recorridos de vigilancia en playa y por mar durante la temporada de desove, particularmente en aquellas playas consideradas como prioritarias en los estados de Campeche, Guerrero, Michoacán, Chiapas, Quintana Roo, Oaxaca, Tamaulipas y Yucatán.

Tabla 1. Playas de anidación prioritarias.

| Estado | Playa | Especies | Ciclos y Hábitos |
|-----------|-----------------------------|--|------------------------------------|
| Campeche | La Escoilera | Tortuga Carey (<i>Eretmochelys imbricata</i>) | Reproducción, Forrajeo y Migración |
| | | Tortuga verde del Atlántico, tortuga blanca (<i>Chelonia mydas</i>) | |
| Chiapas | Puerto Arista | Tortuga golfinia, tortuga escamosa del Pacífico (<i>Lepidochelys olivacea</i>) | Reproducción, Forrajeo y Migración |
| Guerrero | Tierra Colorada | Tortuga Laúd (<i>Dermochelys coriacea</i>) | Reproducción, Migración |
| | Piedra de Tlacoyunque | Tortuga golfinia, tortuga escamosa del Pacífico (<i>Lepidochelys olivacea</i>) | Reproducción, Forrajeo y Migración |
| Michoacán | Colola y Maruata Mexiquillo | Tortuga verde del Pacífico, tortuga prieta (<i>Chelonia agassizi</i>) | Reproducción, Forrajeo y Migración |
| | | Tortuga Laúd (<i>Dermochelys coriacea</i>) | Reproducción, Migración |
| Oaxaca | La Escobilla Morro Ayuta | Tortuga golfinia, tortuga escamosa del Pacífico (<i>Lepidochelys olivacea</i>) | Reproducción, Forrajeo y Migración |

[Handwritten signature]

PROFEPA

PROFEPA

PROFEPA



SEMARNAT
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Subprocuraduría de Recursos Naturales

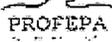
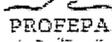
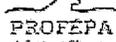
| | | | |
|--------------|--------------------------------------|--|--|
| | Cahuitán Lagunas de Chacahua | Tortuga Laúd (<i>Dermochelys coriacea</i>) | Reproducción, Migración |
| Tamaulipas | Rancho Nuevo | Tortuga escamosa del Atlántico, tortuga lora (<i>Lepidochelys kempii</i>) | Reproducción, Forrajeo y Migración |
| Yucatán | Rfa Lagartos | Tortuga verde del Atlántico, tortuga blanca (<i>Chelonia mydas</i>) | Reproducción, Forrajeo y Migración |
| | | Tortuga Carey (<i>Eretmochelys imbricata</i>) | |
| Quintana Roo | Xcabel Xcabelito | Tortuga verde del Atlántico, tortuga blanca (<i>Chelonia mydas</i>) | Reproducción, Forrajeo y Migración |
| | | Tortuga Carey (<i>Eretmochelys imbricata</i>) | |
| | | Tortuga caguama (<i>Caretta caretta</i>) | |
| Sinaloa | Playa Ceuta y Playa El Verde Camacho | Tortuga golfinia, tortuga escamosa del Pacífico (<i>Lepidochelys olivacea</i>) | Reproducción, Forrajeo y Migración |
| Jalisco | Playa Mismaloya y Playa Cuitzmala | Tortuga golfinia, tortuga escamosa del Pacífico (<i>Lepidochelys olivacea</i>) | Reproducción, Forrajeo y Migración |

Así mismo, para verificar el cumplimiento de la legislación en materia de protección de tortugas marinas, las Delegaciones de la PROFEPA a nivel nacional, realizaron visitas de inspección a establecimientos, mercados y tianguis con el objeto de evitar el comercio ilícito de productos y subproductos de tortuga marina. También, se realizaron visitas de inspección para verificar los términos y condicionantes de las autorizaciones de aprovechamiento no extractivo para realizar acciones de protección en campamentos tortugueros, actividades turísticas y colecta científica.

Con la finalidad de reducir la captura incidental y aquella dirigida a las tortugas marinas entre los pescadores ribereños, se realizaron revisiones de embarcaciones durante la temporada de anidación, con el mismo enfoque, evitar el consumo y comercio de los productos de esta especie.

Por otro lado, se llevaron a cabo talleres de educación ambiental en coordinación con la sociedad civil organizada, dirigidos a los pescadores, que tienen por objeto difundir la

9





SEMARNAT
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Subprocuraduría de Recursos Naturales

legislación en materia de protección de tortugas marinas, así como el uso de métodos y artes de pesca.

En este sentido, la PROFEPA, en coordinación con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), se encargó de dar capacitación a los nuevos miembros de los comités ambientales participativos en tema relativos al marco legal que existe para proteger a las tortugas marinas, aspectos técnicos para manejar adecuadamente los nidos, así como los requisitos para constituirse como comité y participar en acciones de vigilancia, con objeto de incrementar la efectividad y extensión de las acciones de inspección que realiza la PROFEPA.

Sobre las acciones anteriores, a nivel nacional se realizaron 64 operativos, de los cuales 5 se enfocaron a combatir el aprovechamiento ilegal de tortugas marinas y 15 para proteger sus áreas de anidación y alimentación. Derivado de ello, se efectuaron 82 recorridos de vigilancia en los estados de Baja California Sur, Chiapas, Michoacán, Quintana Roo, Sinaloa, Veracruz y Yucatán (Cuadro 1).

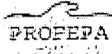
Cuadro 1. Número de recorridos de vigilancia por Estado, 2018

| Estado | No. de recorridos |
|---------------------|-------------------|
| Baja California Sur | 42 |
| Chiapas | 10 |
| Michoacán | 25 |
| Quintana Roo | 2 |
| Sinaloa | 1 |
| Veracruz | 1 |
| Yucatán | 1 |
| Total | 82 |

Fuente: SIIP 2018, PROFEPA.

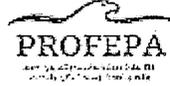
En el mes de junio del 2018, se aplicaron y fortalecieron las acciones de inspección, vigilancia y verificación, para garantizar el cumplimiento en la protección y conservación de las tortugas marinas y su hábitat de anidación en los Centros de Protección y Conservación de tortugas marinas (CPCTM), en donde se realizaron 13 inspecciones, de los cuales 6 fueron a Centros de Protección y Conservación de la Tortuga Marina, asimismo se llevó a cabo la conformación y seguimiento de 9 Comités de Vigilancia Ambiental Participativa.

De estas acciones, no se aseguraron huevos de tortuga marina, así como ninguna persona fue puesta a disposición del Ministerio Público Federal por la posesión ilegal de ejemplares, partes y derivados de tortugas marinas.



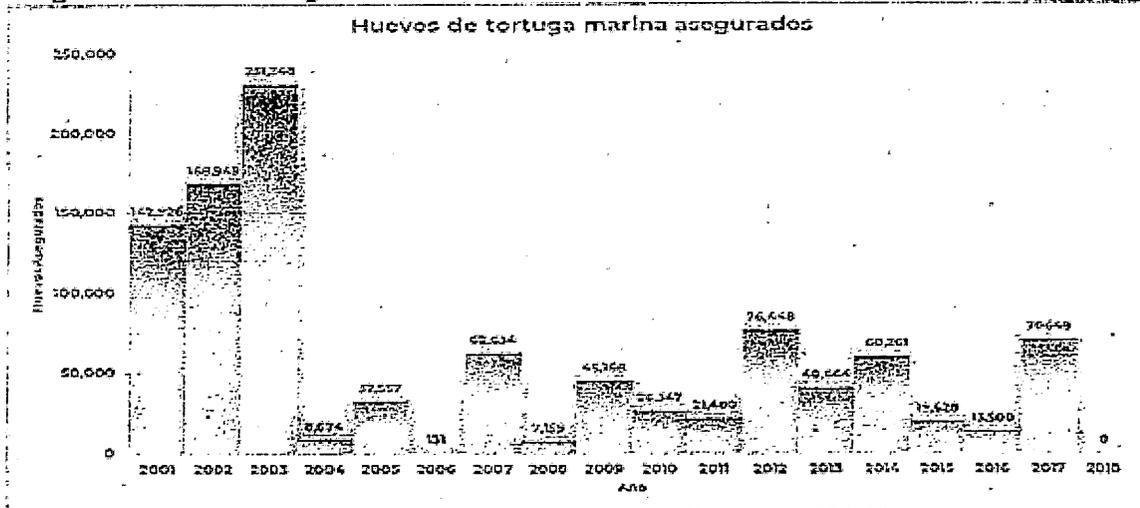


SEMARNAT
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Subprocuraduría de Recursos Naturales

Figura 1. Huevos asegurados durante acciones para proteger las tortugas marinas



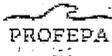
Fuente: SIIP y Delegaciones de la PROFEPA, 2001-2018

En la Figura 1, se ilustra la estadística que presenta el aseguramiento de huevos de tortuga marina a nivel nacional. Se observa que a partir del 2004 la tendencia es a la baja, a excepción del año 2007. En el año 2017, se observa un incremento de huevos asegurados respecto al año 2016.

Por lo que respecta a tortugas aseguradas, históricamente Oaxaca es el estado que ha registrado el mayor número desde el año 2004, con aproximadamente el 79% del total asegurado a nivel nacional. Durante el 2018 no se aseguraron tortugas marinas en ningún estado. Figuras 2 y 3.

Figura 2. Tortugas aseguradas por estado 2001 - 2018.

9

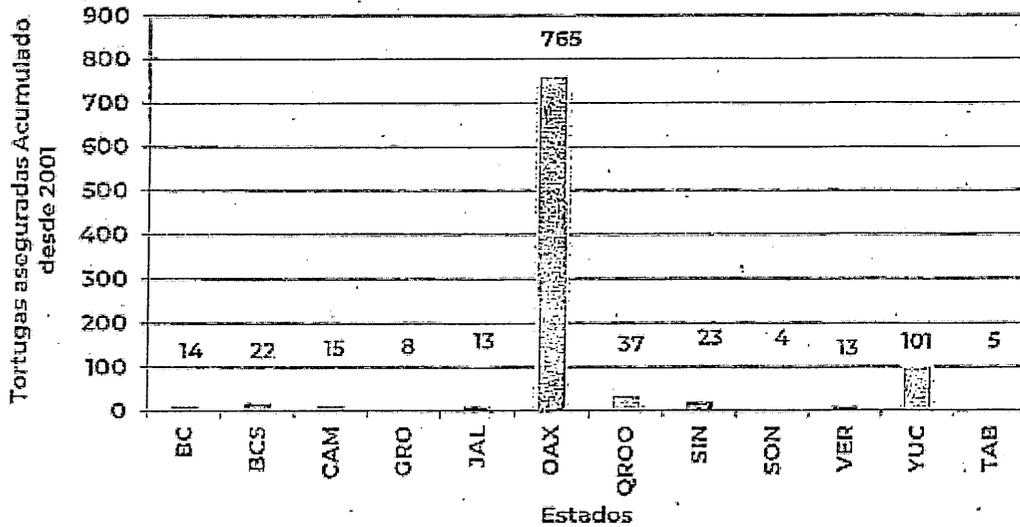




SEMARNAT
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Subprocuraduría de Recursos Naturales



Fuente: SIIP y Delegaciones de la PROFEPA, 2001-2018.

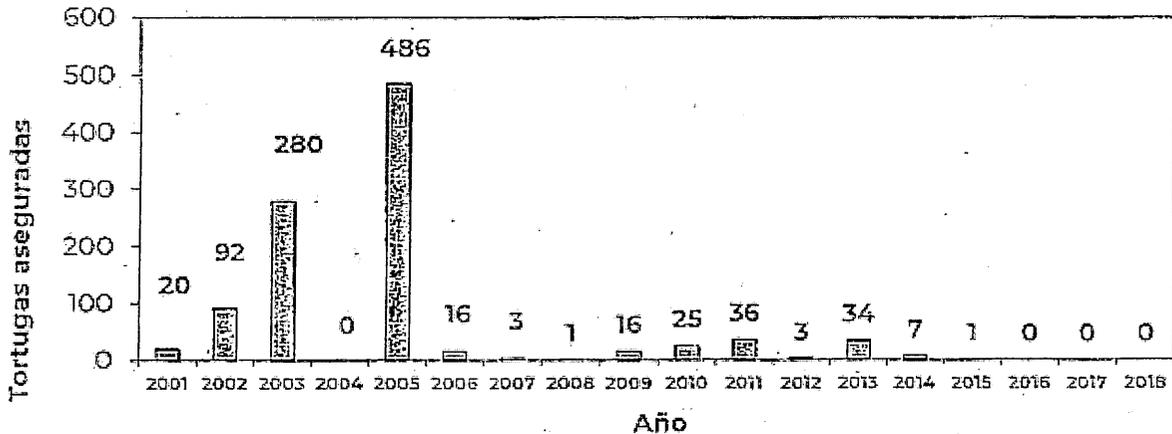
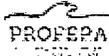


Figura 3. Fuente: SIIP y Delegaciones de la PROFEPA, 2001-2018.

En lo que respecta a aseguramientos de piezas de productos y/o subproductos de tortuga marina, durante este año no se aseguró carne de tortuga marina. La figura 4, muestra los aseguramientos de carne de tortuga por año.

Figura 4. Carne de tortuga asegurada por año 2001 - 2018.

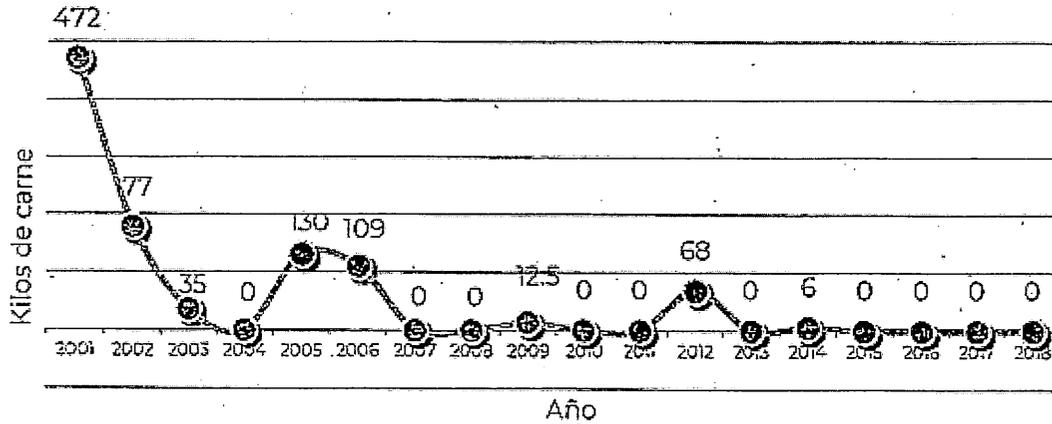




SEMARNAT
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



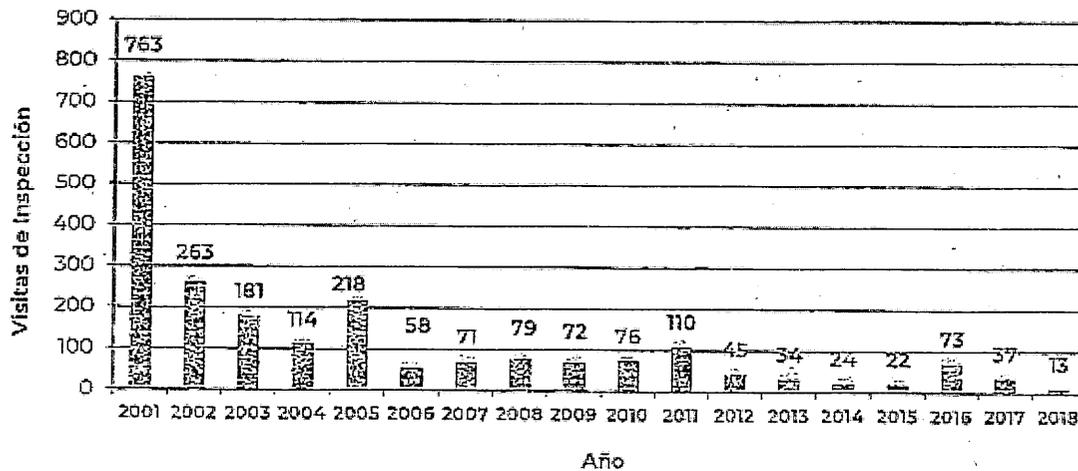
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Subprocuraduría de Recursos Naturales



Fuente: SIIP y Delegaciones de la PROFEPA.

En la PROFEPA, se ejecutaron acciones de vigilancia para proteger a las tortugas marinas en establecimientos, mercados y tianguis en diferentes estados del país, con la finalidad de inhibir el comercio ilegal de productos y subproductos de tortugas marinas. Durante el periodo 2001 - 2018, se han realizado un total de 2,253 visitas de inspección, como lo muestran las Figuras 5 y 6.

Figura 5. Visitas de Inspección por año



Fuente: SIIP 2018, PROFEPA.

9

PROFEPA

PROFEPA

PROFEPA

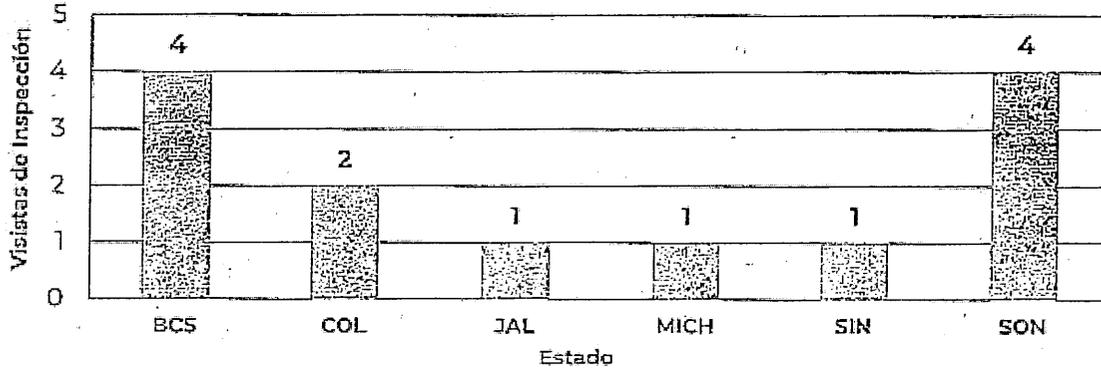


SEMARNAT
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Subprocuraduría de Recursos Naturales

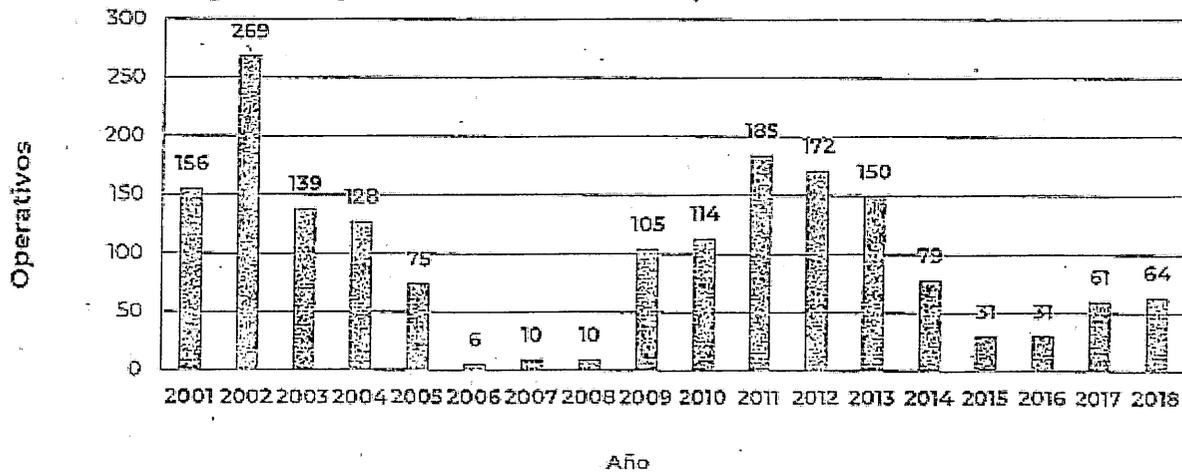
Figura 6. Visitas de inspección por Delegación en 2018.



Fuente: SIIP 2018, PROFEPA.

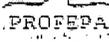
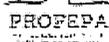
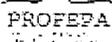
Las delegaciones de la PROFEPA efectuaron 64 operativos en coordinación con autoridades federales, estatales y municipales durante el año 2018. Figura 7.

Figura 7. Operativos realizados en el periodo 2001 - 2018.



Fuente: SIIP 2018 y Delegaciones de la PROFEPA.

[Handwritten mark]





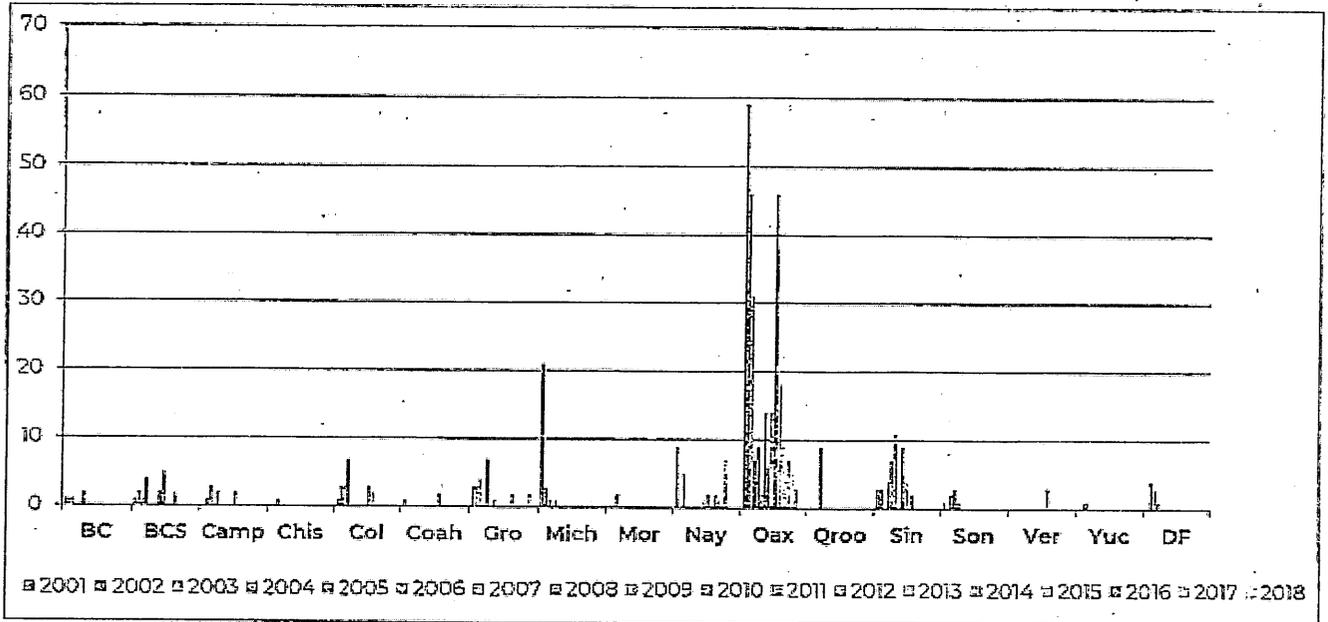
SEMARNAT
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Subprocuraduría de Recursos Naturales

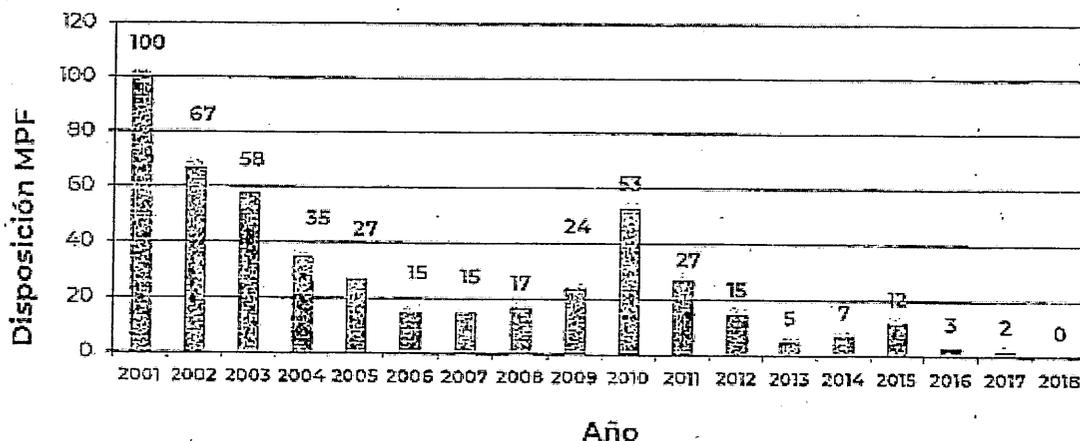
Como resultado de las acciones para proteger a las tortugas marinas, durante el año 2018 no se pusieron personas a disposición del Ministerio Público Federal (MPF). Como dato adicional, Oaxaca es el estado con el mayor número de Indiciados puestos a disposición de dicha autoridad con 280, durante el periodo 2001 a 2017. Figuras 8 y 9.

Figura 8. Personas consignados al MPF por estado en el periodo 2001- 2018



Fuente: Delegaciones de la PROFEPA.

Figura 9. Personas consignados al MPF por año.



Fuente: SIIP y Delegaciones de la PROFEPA, 2001-2018.





SEMARNAT
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Subprocuraduría de Recursos Naturales

Como parte de las actividades que se realizan en coordinación con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), en el año 2018 se dio seguimiento a 9 Comités de Vigilancia Ambiental Participativa (CVAP) para especies del Programa de Acción para la Conservación de Especies (PACE), entre las que destacan las tortugas marinas. Asimismo, durante este periodo, se llevó a cabo la instalación de 2 nuevos Comités de Vigilancia Ambiental Participativa (CVAP), en los estados de Baja California Sur y Michoacán.

Operativos Especiales

Se llevaron a cabo 2 operativos especiales coordinados con la Secretaría de Marina – Armada de México (SEMAR) y personal técnico de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) y del Centro Mexicano de la Tortuga (CMT), cuyo objetivo fue proteger la arribazón de la tortuga golfinia y anidación de la tortuga laúd evitando el saqueo y depredación de nidos y aumentando el número de crías liberadas en sus principales playas de anidación.

En las playas de La Escobilla y Morro Ayuta en Oaxaca, que son las principales playas de anidación de la tortuga golfinia en el Estado, durante el periodo de junio a diciembre, se presenta el fenómeno de anidación masiva denominado arribada. Por lo anterior la PROFEPA realiza un operativo que consiste en la vigilancia permanente del área en coordinación con la Secretaría de Marina – Armada de México y personal técnico del Centro Mexicano de la Tortuga, con el objetivo de evitar el saqueo de nidos y captura de tortugas. En total, durante 2018 se realizaron 946 recorridos de vigilancia, a través de las cuales se protegieron 17 arribadas, en las que se estima la protección de aproximadamente 2701,003 nidos.

El segundo operativo está relacionado con la anidación de la tortuga laúd. Dicho operativo se realizó al cierre de la temporada 2017 – 2018 en el periodo de enero a marzo y al inicio de la temporada 2018 – 2019 en el periodo de noviembre y diciembre en las principales playas de anidación de esta especie, que son: Mexiquillo, de Michoacán; Tierra Colorada, Guerrero; Barra de la Cruz y Cahuitán, de Oaxaca. Los operativos se llevan a cabo en coordinación con elementos de la Secretaría de Marina – Armada de México y personal técnico de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) y el Centro Mexicano de la Tortuga (CMT), tiempo durante el cual se mantuvo la presencia permanente de estas autoridades en las playas. Derivado de este operativo se realizaron 25 recorridos de vigilancia, en los que se avistaron 2 ejemplares, se protegieron 4 nidos y no se tuvieron registros de liberación de crías. Adicionalmente, dado que se comparten las playas de anidación, se brindó la protección a los nidos de tortuga golfinia y prieta que llegaron a dichas playas, estimándose la protección de 21 nidos de tortuga golfinia (*Lepidochelys olivacea*) y 2 nidos de tortuga prieta (*Chelonia agassizi*).



PROFEPA

PROFEPA

PROFEPA



SEMARNAT
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Subprocuraduría de Recursos Naturales

PROGRAMA NACIONAL DE INSPECCION A CAMPAMENTOS TORTUGUEROS 2016-2018

La principal meta del Programa Nacional de Inspección a Campamentos tortugueros es, que por medio de las acciones de inspección, vigilancia, se dé cumplimiento con:

- La normatividad ambiental vigente,
- Se reduzcan y se prevengan las actividades ilícitas y
- Se fomente la autorregulación mediante el cumplimiento voluntario de la normatividad ambiental en las zonas de anidación en los Campamentos tortugueros.

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, mediante la Subprocuraduría de Recursos Naturales (SRN), ha establecido acciones que se han llevado a cabo por parte de las Delegaciones de la PROFEPA en los 17 estados costeros:

El objetivo de éste Programa se centra principalmente en aplicar y fortalecer las acciones de inspección y vigilancia, de acuerdo a la normatividad vigente, para garantizar su cumplimiento en la protección y conservación de las tortugas marinas y su hábitat de anidación por medio de los Campamentos tortugueros así como consolidar las acciones de inspección y vigilancia, por estado, por tipo de especie de quelonios marinos y por temporada de anidación.

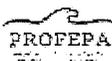
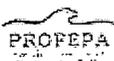
Así mismo se logró monitorear el mayor número de Campamentos tortugueros por estado, consolidando una base de datos, referente a irregularidades detectadas y posibles infractores, en los Campamentos tortugueros inspeccionados.

El Programa se basa en el universo de campamentos existentes por Estado, dando prioridad de atención a los campamentos cuya vigencia esté vencida o a punto de vencerse o a denuncias ciudadanas (si fuere el caso).

Así mismo se priorizó, a las instalaciones que se encontraron en las principales playas de anidación y en Áreas Naturales Protegidas o en sitios prioritarios para la conservación.

Cuadro 2.- Campamentos Tortugueros inspeccionados, 2016 – 2018.

| Estado | No. De Campamentos | No. de Campamentos Inspeccionados | Porcentaje de avance total |
|---------------------|--------------------|-----------------------------------|----------------------------|
| Baja California Sur | 7 | 7 | 100 |
| Sonora | 1 | 1 | 100 |
| Sinaloa | 7 | 7 | 100 |
| Nayarit | 9 | 5 | 55.56 |
| Jalisco | 11 | 10 | 90.91 |





SEMARNAT
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

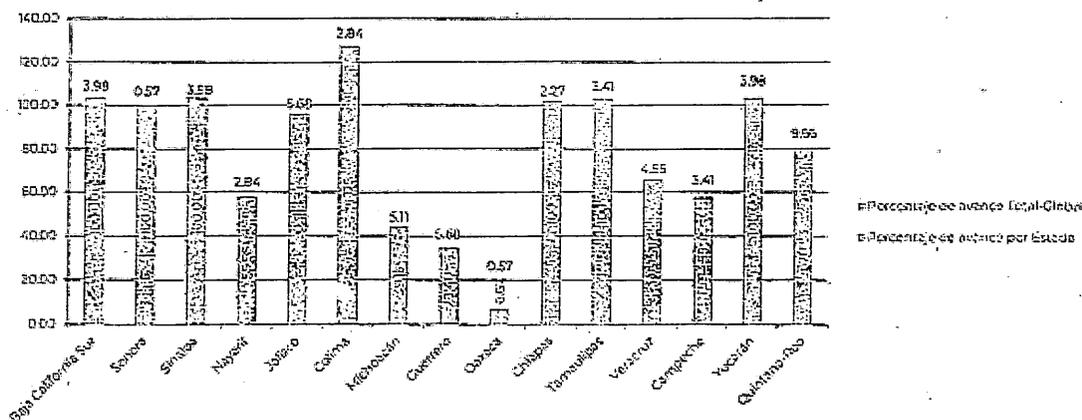


Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Subprocuraduría de Recursos Naturales

| | | | |
|--------------|------------|------------|---------------|
| Colima | 4 | 5 | 125 |
| Michoacán | 23 | 9 | 39,13 |
| Guerrero | 34 | 10 | 29,41 |
| Oaxaca | 15 | 1 | 6,67 |
| Chiapas | 4 | 4 | 100 |
| Tamaulipas | 6 | 6 | 100 |
| Veracruz | 13 | 8 | 61,54 |
| Campeche | 11 | 6 | 54,55 |
| Yucatán | 7 | 7 | 100 |
| Quintana-Roo | 24 | 17 | 70,83 |
| Total | 176 | 103 | 56,25% |

Fuente: SIIP y Delegaciones de la PROFEPA, 2016-2018

Figura 10. Porcentaje de avance de inspección a Campamentos Tortugueros 2016-2018.



Fuente: SIIP y Delegaciones de la PROFEPA, 2016-2018



PROFEPA

PROFEPA

PROFEPA



SEMARNAT
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

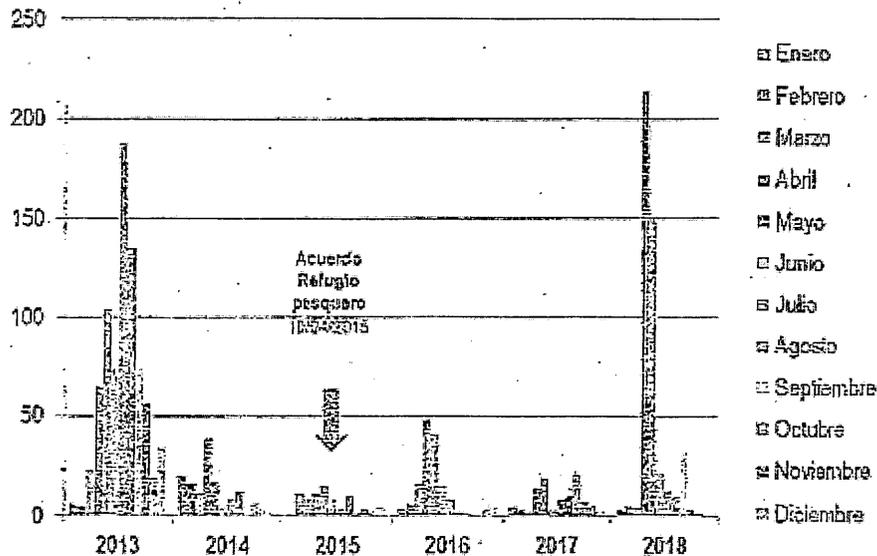


Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Subprocuraduría de Recursos Naturales

ACCIONES EN OPERATIVOS DE VIGILANCIA TERRESTRES Y MARINOS, VINCULADOS A LA PROTECCIÓN DE TORTUGAS MARINAS EN PLAYA SAN LÁZARO, BAHÍA DE ULLOA; PUERTO ADOLFO LÓPEZ MATEOS, MUNICIPIO DE COMONDÚ, BAJA CALIFORNIA SUR. 2013-2018

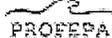
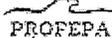
A partir de la temporada 2013 a la fecha, la PROFEPA ha monitoreado y documentado los varamientos de tortugas amarillas a lo largo de 43 kilómetros de costa en la Playa de San Lázaro; Bahía de Ulloa, Baja California Sur, encontrando que el mayor número de varamientos de tortugas ocurrió en el año 2013 con 785 ejemplares, en los meses de mayo a septiembre, meses en los que se presume mayor actividad pesquera en la zona.

Figura. Monitoreo de vigilancia de *Caretta caretta* realizado por la PROFEPA de 2013 a 2018 en Playa San Lázaro, Municipio de Comondú, Baja California Sur.



Cuadro.- Información registrada por la PROFEPA referente a tortugas amarillas (*Caretta caretta*) encontradas en Playa San Lázaro; Bahía de Ulloa, Baja California Sur en el periodo 2013 a 2018.

| Tortuga amarilla | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
|------------------|------|------|------|------|------|------|
| Enero | 6 | 20 | 0 | 4 | 5 | 3 |
| Febrero | 5 | 16 | 11 | 6 | 3 | 5 |
| Marzo | 23 | 11 | 8 | 16 | 2 | 5 |





SEMARNAT
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

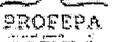
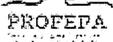
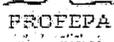


Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Subprocuraduría de Recursos Naturales

| | | | | | | |
|--------------|------------|------------|-----------|------------|-----------|------------|
| Abril | 65 | 39 | 11 | 48 | 14 | 214 |
| Mayo | 10 | 17 | 15 | 41 | 19 | 151 |
| Junio | 15 | 5 | 9 | 15 | 3 | 21 |
| Julio | 15 | 8 | 3 | 8 | 8 | 13 |
| Agosto | 15 | 12 | 10 | 2 | 10 | 10 |
| Septiembre | 15 | 6 | 2 | 2 | 21 | 32 |
| Octubre | 56 | 6 | 4 | 0 | 7 | 3 |
| Noviembre | 19 | 3 | 2 | 3 | 5 | 2 |
| Diciembre | 34 | 2 | 5 | 5 | 2 | 0 |
| Total | 765 | 145 | 80 | 150 | 99 | 459 |

Cuadro.- Información registrada por la PROFEPA referente a tortugas prietas (*Chelonia agassizi*) encontradas en Playa San Lázaro; Bahía de Ulloa, Baja California Sur en el periodo 2013 a 2018.

| Tortuga prieta | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
|----------------|------------|-----------|-----------|-----------|------------|-----------|
| Enero | 0 | 2 | 0 | 3 | 0 | 0 |
| Febrero | 1 | 0 | 0 | 1 | 2 | 0 |
| Marzo | 1 | 0 | 1 | 5 | 3 | 2 |
| Abril | 3 | 1 | 0 | 2 | 5 | 8 |
| Mayo | 7 | 1 | 2 | 9 | 0 | 1 |
| Junio | 10 | 1 | 7 | 4 | 3 | 0 |
| Julio | 20 | 16 | 25 | 3 | 2 | 10 |
| Agosto | 36 | 15 | 22 | 4 | 56 | 40 |
| Septiembre | 25 | 0 | 4 | 1 | 22 | 32 |
| Octubre | 13 | 1 | 1 | 2 | 11 | 3 |
| Noviembre | 1 | 0 | 1 | 0 | 2 | 1 |
| Diciembre | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 |
| TOTAL | 117 | 37 | 63 | 35 | 106 | 97 |





SEMARNAT
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Subprocuraduría de Recursos Naturales

Cuadro 6.- Información registrada por la PROFEPA referente a tortugas golfinas (*Lepidochelys olivacea*) encontradas en Playa San Lázaro; Bahía de Uiloa, Baja California Sur en el periodo 2013 a 2018.

| Tortuga golfinas | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
|------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Enero | 1 | 6 | 2 | 0 | 0 | 1 |
| Febrero | 1 | 3 | 0 | 1 | 1 | 1 |
| Marzo | 0 | 1 | 2 | 1 | 0 | 1 |
| Abril | 1 | 2 | 0 | 1 | 0 | 6 |
| Mayo | 2 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 |
| Junio | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 |
| Julio | 3 | 2 | 2 | 2 | 3 | 1 |
| Agosto | 6 | 8 | 7 | 1 | 8 | 5 |
| Septiembre | 9 | 3 | 5 | 2 | 11 | 13 |
| Octubre | 12 | 5 | 4 | 0 | 3 | 0 |
| Noviembre | 3 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| Diciembre | 3 | 1 | 5 | 0 | 1 | 0 |
| TOTAL | 41 | 32 | 29 | 10 | 28 | 29 |

ACCIONES DE PROTECCIÓN DE LAS TORTUGAS MARINAS MEDIANTE LA CERTIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL USO DE DISPOSITIVOS EXCLUIDORES DE TORTUGAS MARINAS (DET)

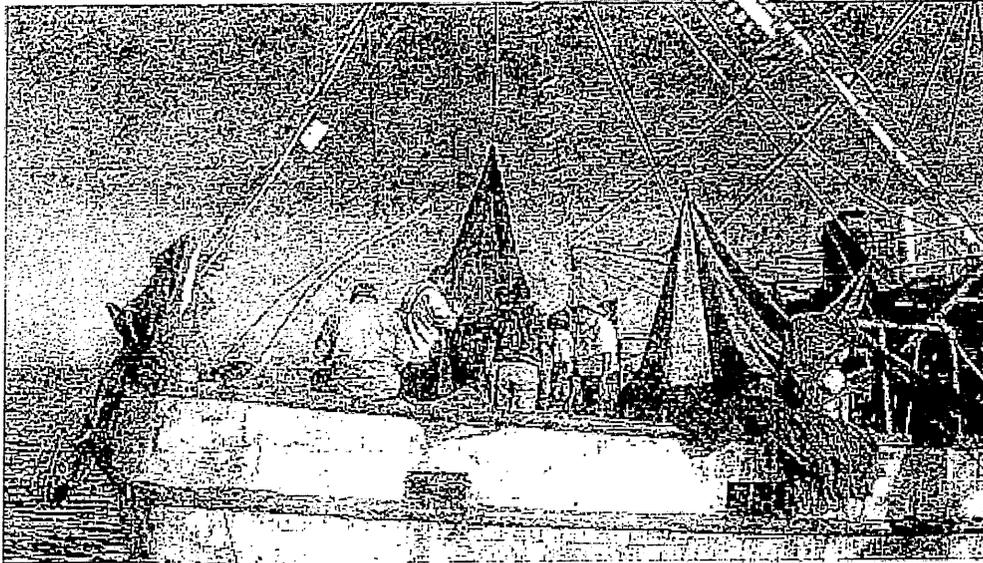




SEMARNAT
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Subprocuraduría de Recursos Naturales



CERTIFICACIÓN DE LA FLOTA CAMARONERA

En el año 2018, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente realizó la certificación de los dispositivos excluidores de tortugas marinas (DET) en dos periodos:

- a) Al cierre de la temporada 2017 - 2018 se certificaron 22 embarcaciones camaroneras.
- b) Al inicio de la temporada 2018 - 2019 se certificaron 1,109 embarcaciones camaroneras de la flota de arrastre que opera en aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos.

La certificación de estas embarcaciones se realizó de conformidad con lo establecido en las Normas Oficiales Mexicanas NOM-002-PESC-1993 y NOM-061-SAG-PESC/SEMARNAT-2016, particularmente esta última establece las especificaciones técnicas que deben cumplir los DET.

Durante el año 2018, las certificaciones realizadas en las temporadas mencionadas sumaron en total en ambas costas 1,131, donde el mayor número de certificaciones al cierre de la temporada 2018 -2019 se realizó en el Pacífico, equivalente al 72% del total de embarcaciones, esto debido a que la pesquería de camarón tiene mayor relevancia en la costa del Océano Pacífico y Golfo de California. En el Golfo de México y Mar Caribe se certificó el 28% de la flota camarонера.

Figura. Embarcaciones certificadas por litoral, 2018

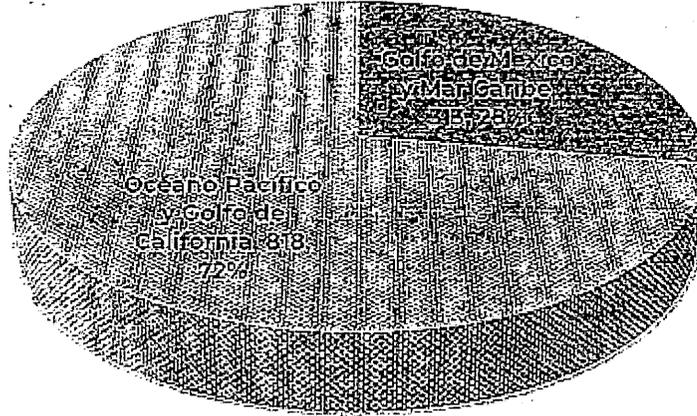




SEMARNAT
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Subprocuraduría de Recursos Naturales

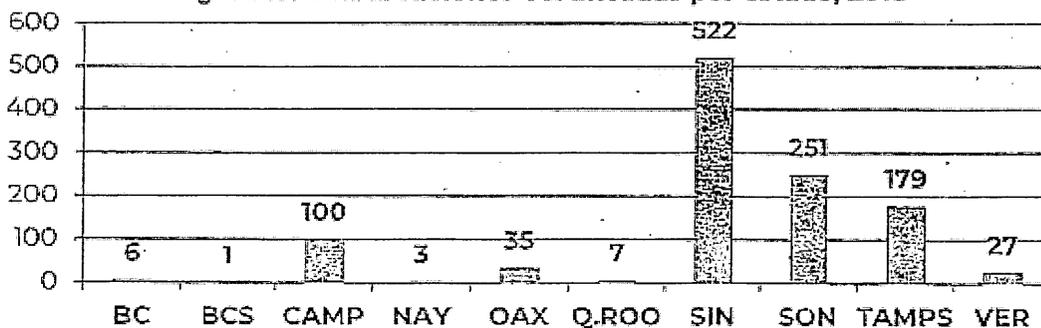


Fuente: DGIVSRMEC, PROFEPA, 2018

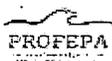
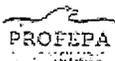
Los puertos base, donde se certificaron el mayor número de embarcaciones camaroneras son: Mazatlán, Sinaloa; Guaymas, Sonora; Campeche, Campeche y Tampico, Tamaulipas. Estos estados concentran el 93 % de las certificaciones.

En las Figuras 13 y 14, se detallan el número de embarcaciones certificadas por estado, así como la cantidad de Dispositivos Excluidores certificados respectivamente.

Figura 13. Embarcaciones certificadas por estado, 2018



Fuente: DGIVSRMEC, PROFEPA 2018



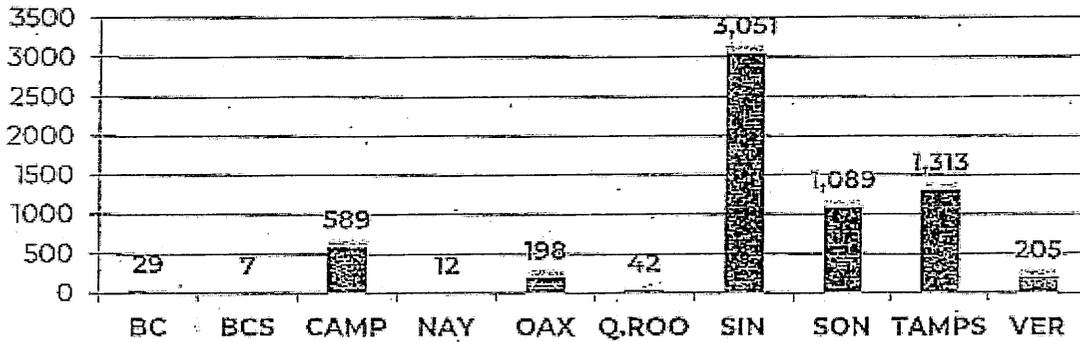


SEMARNAT
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Subprocuraduría de Recursos Naturales

Figura 14. Cantidad de Dispositivos Excluidores certificadas por estado, 2018



Fuente: DGIVVSRMEC, PROFEPA 2018

Las certificaciones realizadas por la PROFEPA en la temporada 2018 - 2019 comprenden un total de 1,109 embarcaciones de la flota camaronera. La mayoría de las embarcaciones lleva a bordo entre 4 y 8 excluidores, siendo el *Super Shooter* el tipo de DET más empleado que representa el 85% de los dispositivos certificados. Le sigue en orden de importancia el excluidor de tipo *Georgia Jumper* que ascienden a un 12% del total de los certificados y 3% del tipo *Saunders Grid*.

VERIFICACIÓN DEL USO DE DET

Como parte de las acciones realizadas en el 2018, para verificar el cumplimiento de la NOM-061-SAG-PESC/SEMARNAT-2016, se realizaron esfuerzos para reforzar la inspección y vigilancia particularmente en las zonas de pesca de camarón, además de las acciones en muelle; siendo relevante para dicho fin, la coordinación estrecha con la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA). En este esfuerzo, se contó también con la coadyuvancia de la Secretaría de Marina Armada de México y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.





SEMARNAT
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Subprocuraduría de Recursos Naturales



La colaboración y coordinación existente con CONAPESCA, ha permitido alcanzar mejores resultados. Durante la temporada 2017 – 2018 (octubre-marzo), la PROFEPA verificó 173 embarcaciones camaroneras, sin encontrar ninguna irregularidad.

En la fracción inicial de la temporada 2018 – 2019 (septiembre-diciembre), se han realizado la verificación del cumplimiento de la NOM-061-SAG-PESC/SEMARNAT-2016 en 118 embarcaciones camaroneras, de las cuales 25% fueron revisadas en las zonas de pesca y el resto 75% en muelle. Lo anterior equivale a la verificación de 1,746 dispositivos excluidores, que durante su uso favorecen la salida de las tortugas marinas de las redes camaroneras, levantando 18 procedimientos administrativos y encontrando una irregularidad grave.

Figura 16. Procedimientos administrativos con infracciones graves en materia de DET por año 2000 – 2018.

21

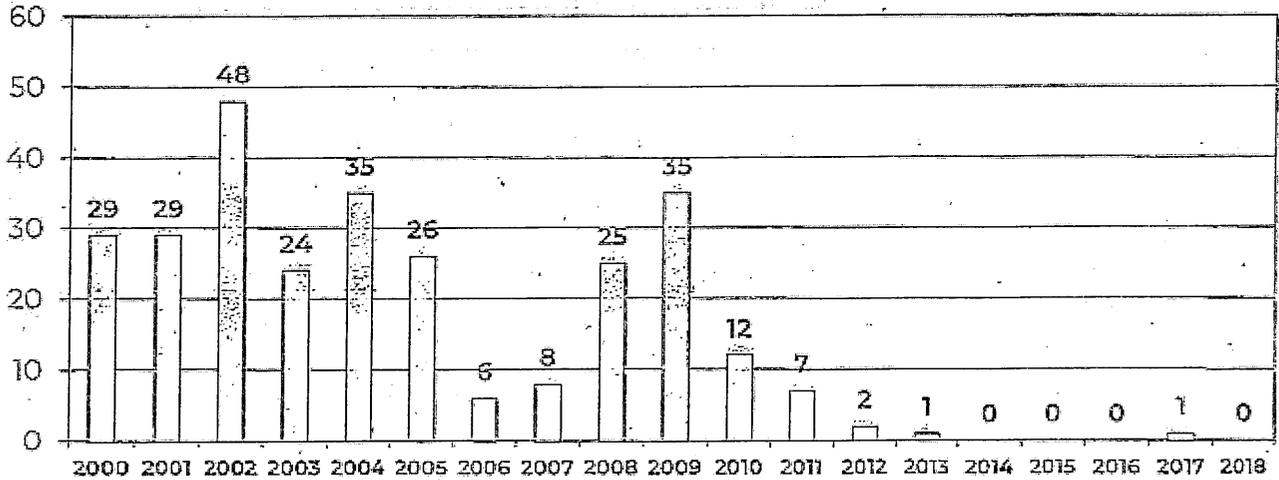




SEMARNAT
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

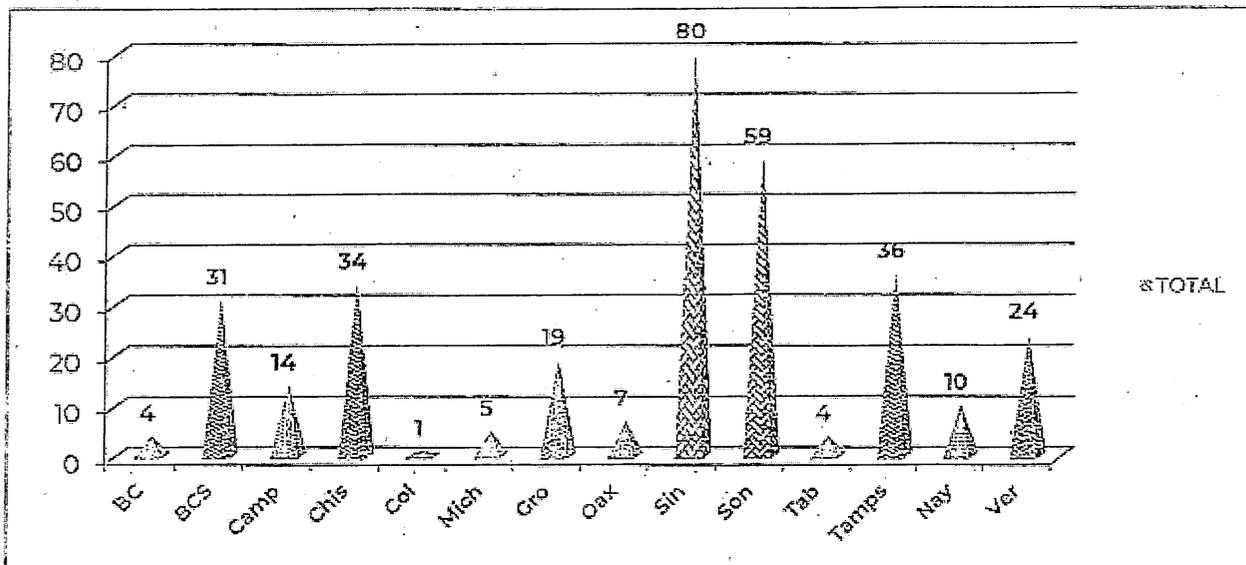


Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Subprocuraduría de Recursos Naturales



Fuente: Informes de las Delegaciones PROFEPA 2018.

Figura. Número de infracciones graves, totales por estado, en el periodo 2001 - 2018.



Históricamente, las irregularidades detectadas han consistido en la posesión de tortugas a bordo, dispositivos dañados, cerrados, no instalados, fuera del cumplimiento de las especificaciones de su construcción o embarcaciones sin certificación vigente. Durante 2018, no se detectó ninguna infracción grave. La proporción de verificaciones realizadas



SEMARNAT
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

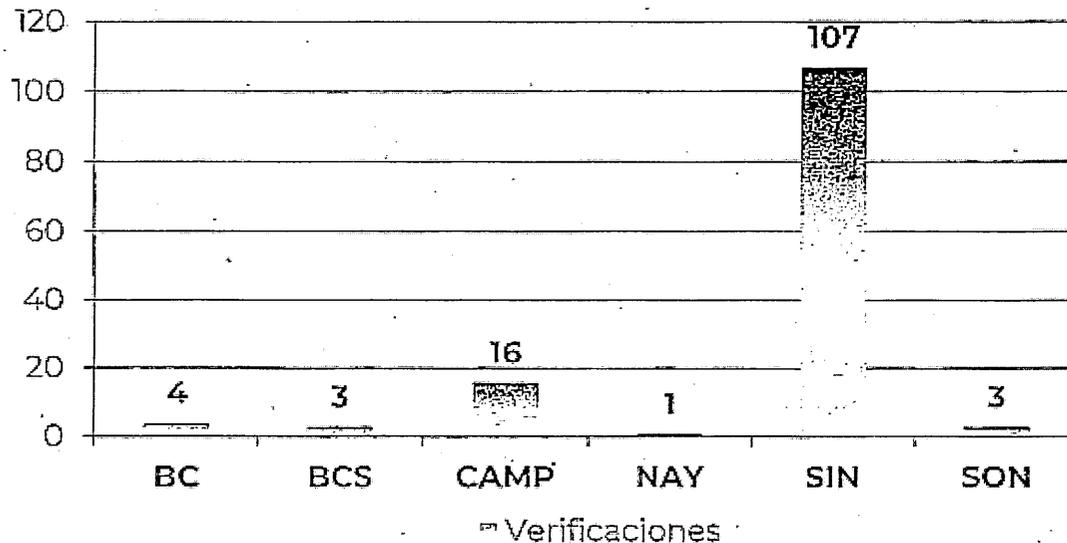


Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Subprocuraduría de Recursos Naturales

contra las irregularidades detectadas se puede interpretar como una voluntad de cumplimiento por parte del sector pesquero nacional.

En la Figura 18, se muestra el número de verificaciones realizadas por estado durante el periodo enero-diciembre de 2018.

Figura 18. Verificaciones DET por estado durante el año 2018

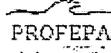
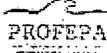
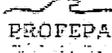


Fuente: Informes de las Delegaciones PROFEPA 2018.

GENERACION DE CAPACIDADES TÉCNICAS

En el transcurso del año 2018, se implementó el "Curso-Taller para el reforzamiento en la operación y construcción de los Dispositivos Excluidores de Tortugas Marinas y Peces", en distintas Ciudades del Pacífico y Golfo de México; dirigido a capitanes, tripulantes y rederos, con el objeto de enseñar los aspectos técnicos de los Dispositivos Excluidores de Tortugas Marinas y de los Dispositivos Excluidores de Peces, además de presentaciones de videos didácticos, normatividad, sanciones y certificación de DET y la parte práctica, que consistía en la construcción del DET y su verificación. Durante estos cursos se capacito a más de 1,794 personas en 70 talleres.

Para efectos de darle continuidad a la optimización de las acciones de inspección y vigilancia, durante el 2018, se siguió distribuyendo a nivel nacional material como son: los formatos de certificados de DET con implementos de seguridad en su impresión y cintillos de identificación para los DET certificados.





SEMARNAT
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Subprocuraduría de Recursos Naturales



Verificación de DET's en Muelle con la Delegación Estadounidense y PROFEPA

ACCIONES DE COORDINACIÓN

Las acciones de verificación a la flota camaronera por la instalación y el uso correcto de los DET, en muelles y en altamar durante su operación se realizaron en forma conjunta con la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA), así como con el apoyo de la Secretaría de Marina - Armada de México (SEMAR). Asimismo, la CONAPESCA provee de información sobre la ubicación de embarcaciones a través de su sistema de monitoreo satelital remoto para aumentar la eficiencia de la operación en campo.

Como parte de las acciones del Gobierno Federal en conjunto, durante 2018 se continuaron con las acciones para incluir en el esquema de gobierno digital de la APF el trámite de certificación para el uso de dispositivos excluidores de tortugas marinas.

OTROS

COADYUVANCIA CON LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPUBLICA (FGR)

9
Esta Procuraduría, coadyuva con la Fiscalía General de la República (antes PCR) de la Ciudad de México, en la elaboración de 4 dictámenes periciales de identificación de productos de tortugas marinas en el año 2018, así como con Dictámenes de reparación de daño, en el marco de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental (LFRA).





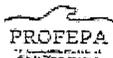
SEMARNAT
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Subprocuraduría de Recursos Naturales

| Fecha | Tema | Instancia correspondiente | Especie | Estatus de Protección |
|------------|--------------------------------|--|--|---|
| 08/08/2018 | Dictamen de identificación | Cuarta Agencia Investigadora UEIDAPLE/Ciudad de México | Tortuga marina <i>Lepidochelys olivacea</i> (1,793 huevos de tortuga marina con un peso de 44.97 kg) | Especie en peligro de extinción (P) NOM-059-SEMARNAT-2010; Listada en el Apéndice I de la Convención Internacional CITES. |
| 13/08/2018 | Dictamen de reparación de daño | | | |
| 02/06/2018 | Dictamen de identificación | Sexta Agencia Investigadora UEIDAPLE/Ciudad de México | Tortuga marina <i>Lepidochelys olivacea</i> (1,557 huevos de tortuga marina) | Especie en peligro de extinción (P) NOM-059-SEMARNAT-2010; Listada en el Apéndice I de la Convención Internacional |
| 19/06/2018 | Dictamen de reparación de daño | | | |

[Handwritten mark]





SEMARNAT
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



CONANP
COMISIÓN NACIONAL
DE ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS

**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS
NATURALES PROTEGIDAS**
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
Oficio No. DAJ/192/2019
Ciudad de México, a 19 de Marzo de 2019

ASUNTO: Se atiende Punto de Acuerdo.

DR. OCTAVIO KLIMEK ALCARAZ
ASESOR PARA ASUNTOS LEGISLATIVOS DE LA SECRETARIA
DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.
PRESENTE.

Hago referencia a su Atenta Nota 260219-08-CONANP de fecha 26 de febrero del 2019 y al Oficio DGPL 64-II-5-533 de fecha 14 de febrero del año en curso (se anexa copia), signado por la Diputada María de los Dolores Padierna Luna, Vicepresidenta de la mesa Directiva de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, ambos dirigidos al Biol. Andrew John Rhodes Espinoza Comisionado Nacional de Áreas Naturales Protegidas, a través del cual remiten el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión el cual señala lo siguiente:

"PRIMERO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que se realice la revisión, fortalecimiento, vigilancia y cumplimiento efectivo de los programas de Protección para la Conservación de las 7 especies de tortugas marinas que podemos encontrar en mares mexicanos enlistadas como en Peligro de Extinción (P), con base en la NOM-059-SEMARNAT-2010 Protección ambiental- especies nativas de México de flora y fauna silvestres-categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo.(sic)

SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas para que, en el ámbito de su competencia, considere el fortalecimiento de protocolos de prevención y actualice los estudios de fuentes potenciales de mortandad de especies de tortugas protegidas. "(SIC)

Derivado de lo anterior, se solicitó a las áreas técnicas correspondientes la información necesaria para atender el exhorto de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, por lo que me permito adjuntarle copia del oficio F00/DGOR/0278-2019 de fecha 15 de marzo del año en curso, signado por el Ing. José Antonio González Azuara Director General de Operación Regional, adscrito a esta Comisión Nacional, a través del cual remite informe respecto del Punto de Acuerdo que nos ocupa.





SEMARNAT
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



CONANP
COMISIÓN NACIONAL
DE ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS

Lo anterior, a efecto de que por su amable conducto, en su calidad de Enlace Legislativo se dé respuesta a los Legisladores interesados sobre el Punto de Acuerdo antes mencionado.

ATENTAMENTE

LIC. SOFÍA GABRIELA HERNÁNDEZ CORREA
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS

MAZ
C.c.p. - Biol. Andrew John Rhodes Espinoza - Comisionado Nacional de Áreas Naturales Protegidas - Conocimiento
Folio CN/2018-0001014



SEMARNAT

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



CONANP



COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN REGIONAL

Oficio No. F00/DGOR/0278-2019
Ciudad de México, a 15 de marzo de 2019

LIC. SOFÍA GABRIELA HERNÁNDEZ CORREA
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
PRESENTE

Asunto: Respuesta a memorándum DAJ/073/2019 y oficio DAJ/060/2019

Hago referencia a los memorándum No. DAJ/073/2019 de fecha 21 de febrero y al oficio DAJ/060/2019 de fecha 21 de febrero del año en curso, respecto a los puntos de acuerdo de la Cámara de Diputados, enviados a esta Comisión por la Diputada María de los Dolores Padierna Luna Vicepresidenta de la Cámara de Diputados del Poder Legislativo Federal, en los cuales se señala lo siguiente:

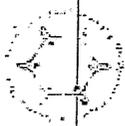
"PRIMERO.-La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que se realice la revisión, fortalecimiento, vigilancia y cumplimiento efectivo de los programas de Protección para la Conservación de las 7 especies de tortugas marinas que podemos encontrar en mares mexicanos enlistadas como en Peligro de Extinción (P), con base en la NOM-059-SEMARNAT-2010 Protección ambiental- especies nativas de México de flora y fauna silvestre-categoría de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo. (sic)

"SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas para que, en el ámbito de su competencia, considere el fortalecimiento de protocolos de prevención y actualice los estudios de fuentes potenciales de mortandad de especies de tortugas protegidas". SIC

Respecto al punto de acuerdo PRIMERO, la CONANP opera el Programa Nacional de Conservación de Tortugas Marinas a través de presencia en 32 playas de anidación, en donde se realizan acciones de protección de hembras y nidadas, así como la liberación de crías, y del Centro Mexicano de la Tortuga, el cual protege a las tortugas golfina, prieta, carey y leúd, además realiza acciones de conservación de tortugas terrestres y dulceacuícolas. El trabajo de protección abarca más de 600 km de costa en ambos litorales de México, y se incorporan a las poblaciones silvestres más del 90% de las crías de tortugas marinas que se producen en México a partir de los programas de protección.

La siguiente tabla enlistó cada uno de los Centros para la Conservación de las Tortugas Marinas a cargo de esta Comisión:

| No. | PLAYAS DE ANIDACIÓN | No. | PLAYAS DE ANIDACIÓN |
|-----|-----------------------|-----|---|
| 1 | PN Cabo Pulmo, BCS | 17 | Santuario Playa de Puerto Arista, Chis. |
| 2 | Playa Lucenilla, Sin. | 18 | Santuario Playa de Rancho Nuevo, Tamps. |



2019
COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS



SEMARNAT
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



CONANP
COMISIÓN NACIONAL
DE ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS

**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS
NATURALES PROTEGIDAS**
DIRECCIÓN GENERAL DE
OPERACIÓN REGIONAL
Oficio No. F00/DCOR/0279-2019
Ciudad de México, a 15 de marzo de 2019

| No. | PLAYAS DE ANIDACIÓN | No. | PLAYAS DE ANIDACIÓN |
|-----|--|-----|---|
| 3 | Santuario Playa Ceuta, Sin. | 19 | Playa Barra del Tordo, Tamps. |
| 4 | Playa El Verde Camacho, Sin. | 20 | Playa Altamira, Tamps. |
| 5 | Playa Platanitos, Nay. | 21 | Playa Miramar, Tamps. |
| 6 | Playa Nuevo Vallarta, Nay. | 22 | Playa de Totonacapan, Ver. |
| 7 | Santuario Playa de Mismaloya, Jal. | 23 | Playa Lechuguillas, Ver. |
| 8 | Playa Chalacatepec, Jal | 24 | RB Los Tuxtlas, Ver. |
| 9 | Playas Boca de Apiza, El Chupadero y El Tecuanillo, Col. | 25 | APFF Laguna de Términos Playa Isla Aguada, Camp. |
| 10 | Santuario Playa de Mexiquillo, Mich. | 26 | APFF Laguna de Términos Playas Xicalango-Victoria, Chacahito, Camp. |
| 11 | Santuario Playa de Tierra Colorada, Gro. | 27 | Playa Chenkán, Camp. |
| 12 | Playa Cahuitán, Oax. | 28 | RB Ría Celestún, Yuc. |
| 13 | Santuario Playa de la Bahía de Chacahua, y playa San Juan Chacahua, Oax. | 29 | Santuario Playa adyacente a la comunidad de Ría Lagartos, Yuc. |
| 14 | Santuario Playa de Escobilla, Oax. | 30 | Santuario Playa de la Isla Contoy, Q. Roo |
| 15 | Playa Barra de la Cruz y Playa Grande Oax. | 31 | PN Arrecife de Puerto Morelos, Q. Roo |
| 16 | Playa Morro Ayuta, Oax. | 32 | PN Arrecife Alacranes, Yuc. |

El trabajo en estas playas se fortalece con la participación de personas de las comunidades adyacentes a las playas de anidación, que cada vez se involucran más en las actividades de protección, y han sido incluidos a través de los diferentes programas de subsidios ejecutados por CONANP. Asimismo, en varias playas, se cuenta con la participación de estudiantes y voluntarios.

La Comisión participa activamente en las reuniones de los grupos organizados como son los Comités Estatales para la Protección de Tortugas Marinas, entre otros, de Quintana Roo, Yucatán, Campeche, Veracruz, Tamaulipas. También ha participado en las mesas de trabajo del Estado de Guerrero, Oaxaca, Baja California Sur, Jalisco y Nayarit.

Cabe señalar que un factor muy importante para la protección de las tortugas marinas es la disponibilidad de recursos económicos para ser utilizados en diversos rubros como mantenimiento de infraestructura, de vehículos para recorridos de las playas, combustible para dichos recorridos, materiales diversos para realizar la protección de las tortugas marinas. En este sentido, desde hace un par de años el Programa GEF Especies en Riesgo ha venido fortaleciendo el trabajo en algunas playas que opera la



2019

EXCELENCIA

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



CONANP

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS
NATURALES PROTEGIDAS
DIRECCIÓN GENERAL DE
OPERACIÓN REGIONAL**

Oficio No. F00/DGOR/0278-2019
Ciudad de México, a 15 de marzo de 2019

CONANP. Sin embargo, es de suma importancia contar con recursos adecuados para la operación de los 32 campamentos tortugueros, incluidas aquellas playas que no se encuentran dentro de un Área Natural Protegida, pero que son responsabilidad de CONANP, ya que la Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros (DGZFMTC-SEMARNAT) le ha asignado a esta Comisión el acuerdo de destino.

Respecto al punto de acuerdo SEGUNDO, se hace mención que la CONANP, durante el ejercicio fiscal 2018 del Programa de Recuperación y Repoblación de Especies en Riesgo (PROGER), en su Componente de Conservación de Especies en Riesgo, se ejerció el proyecto "Atención de Varamientos de Tortugas Marinas". Como resultados de este proyecto, se obtuvo un Plan de acción y un protocolo para la atención de varamientos, así como capacitación para la ejecución del protocolo a personal técnico de campamentos tortugueros de diversas playas del Pacífico Mexicano. Durante estas capacitaciones, los técnicos recibieron equipo básico para la realización de necropsias y toma de muestras para análisis, y se organizó una lista de contactos para el establecimiento de una red de varamientos de tortugas marinas. A dichas capacitaciones también asistió personal de CONANP y PROFEPA. El beneficiario de este proyecto fue Instituto Politécnico Nacional, a través del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR)-Sinaloa.

Tanto el Plan como el Protocolo está por enviarse a los diferentes centros para la conservación de las tortugas marinas que opera la CONANP, y por el enfoque, en especial a aquellos que están en el Pacífico mexicano.

Por otro lado, personal técnico del Programa Nacional de Conservación de tortugas Marinas en los diferentes Centros Tortugueros y el CMT, en coordinación con dependencias internacionales, federales, estatales y municipales, organizaciones del sector privado, instituciones educativas, realizan acercamientos hacia el sector pesquero ubicado en las comunidades cercanas, promoviendo la importancia de realizar una pesca sustentable. Por ello se han realizado diversas acciones, como la atención a pescadores visitantes de Chile y de Perú, a las playas de anidación de Barra de la Cruz y Playa Grande, en Oaxaca, con talleres de intercambio con pescadores de Puerto Ángel, esto para incentivar la sensibilización de los pescadores de dichos países con la observación de la anidación y las acciones que pescadores mexicanos realizan en el tema de la conservación de las tortugas marinas. Asimismo, el CMT albergó el taller "Pesca incidental de especies en peligro: problemas y soluciones" el cual fue realizado el pasado 05 de octubre del 2018 contando con la participación como ponentes del Grupo Tortuguero de las Californias, la Universidad Estatal de Arizona y personal del CMT, y la participación de dependencias como la Secretaría de Marina, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Comisión Nacional de Pesca, Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura, Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable del Estado de Oaxaca, Municipio de Sta. María Colotepec, Universidad del Mar, Dirección de Pesca de Tututepec, así como Parque Nacional Huatulco, y pescadores de diversas cooperativas pesqueras.

Las principales fuentes de mortandad identificadas de tortugas marinas siguen siendo las actividades pesqueras y la contaminación. Otra fuente de mortandad determinada, pero no en alto grado para las tortugas del Pacífico, y no determinado aún para las tortugas del Golfo de México y Mar Caribe mexicano, son enfermedades como la fibropapilomatosis.



2019

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

FOL/DAS/2019/000358



SEMARNAT
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



CONANP
COMISIÓN NACIONAL
DE ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS

**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS
NATURALES PROTEGIDAS**
DIRECCIÓN GENERAL DE
OPERACIÓN REGIONAL
Oficio No. FOD/DCOR/0278-2019
Ciudad de México, a 15 de marzo de 2019

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

"De conformidad con lo establecido por el artículo 83, del segundo párrafo del Reglamento interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 noviembre de 2012, y en concordancia con el Oficio No. FOD/DCOR/0251-2019 de fecha 11 de marzo de 2019, en suplencia por ausencia del Ing. José Antonio González Azuara, Director General de Operación Regional, firma el presente M. en C. Francisco Javier Flores Rueda, Director Encargado de Fortalecimiento a la Operación

ING. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ AZUARA
DIRECTOR GENERAL DE OPERACIÓN REGIONAL

C.c.p. Biol. Andrew Rhodes Espinoza- Comisionada Nacional de Áreas Naturales Protegidas.
DR. José Eduardo Ponce Guevara- Encargado del despacho de los asuntos competencia de la Dirección de Especies Prioritarias para la Conservación.
Folio DCOR/2019-0000022 y V.G.420
Archivo

JEPG/ALSM/acs

